RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 16 Fecha 15-marzo-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 7 inserta en el Acta 3 de fecha 12 de enero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking – Ad Referéndum 2022 a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022; la oferta física presentada por la firma **ROSHKA S.A.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 344/2022 de fecha 16 de febrero de 2022; el informe CEO Nº 16/2022 de fecha 8 de marzo de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 300/2022 de fecha 9 de marzo de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 16/2022 de fecha 8 de marzo de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ROSHKA S.A.**, conforme a la propuesta de adjudicación, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 16/2022 de fecha 8 de marzo de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 3/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **ROSHKA S.A.**, por un monto mínimo de G. 500.000.000.- (guaraníes quinientos millones) y el monto máximo de G. 1.000.000.000.- (guaraníes un mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución. ----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 12 de enero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar. ----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 16 Fecha 15-marzo-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 3/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HOME BANKING, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

ANEXO

- **Oferente:** ROSHKA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	81111811-002	Servicio de Mantenimiento y Reparación de Home Banking	Hora	Evento	156.000	156.000
Precio total: Guaraníes ciento cincuenta y seis mil.----------						**156.000**

Monto Mínimo	G. 500.000.000.-
Monto Máximo	G. 1.000.000.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Departamental Gerencia Operativa de Contrataciones